

Servicio de Cirugía General  
Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello

PROGRAMA DE FELLOWSHIP

CIRUGÍA ONCOLÓGICA EN CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO

Dr. Alirio Mijares Briñez Cirujano Oncólogo. Cirugía  
Oncológica Cabeza y Cuello.

Caracas, 2015

## Misión, Propósitos y Espíritu del Programa

La misión del Servicio de Cirugía General, es atraer a una serie de médicos con deseos de aprendizaje en formación oncológica, donde se mantendrán en un período de entrenamiento intensivo de 1 año; por medio de la experiencia clínica, práctica quirúrgica, reuniones formales e informales, talleres, etc.; para que lleguen a tener un vasto conocimiento de las patologías de cirugía de cabeza y cuello. La idea es estimular y apoyar a aquellos médicos que deseen tener conocimientos generales del manejo de los pacientes que padecen cáncer del área e introducirlos al conocimiento de esta patología y fomentar el desarrollo de los conocimientos por medio de la investigación.

El interés de estos especialistas del Servicio de Cirugía General, es proporcionar todas las herramientas necesarias para que los médicos pasantes alcancen el máximo desarrollo de conocimiento en estas sub especialidades oncológicas, para que *posteriormente les permita ser líderes* de opinión en sus áreas respectivas de desarrollo que posteriormente decidan seguir.

Para realizar esta misión, hemos desarrollado un programa de rotaciones que permita al médico pasante ir adquiriendo progresivamente las capacidades, destrezas y competencias, basadas en el estudio por casos, problemas clínicos, estudio personal y la mutua confianza y respeto entre estos médicos, sus docentes y en definitiva nuestros pacientes.

Se van a proveer una serie de instrumentos mínimos para la facilitación de la adquisición de habilidades y destrezas, que permitan no solo estimular para el conocimiento de las distintas entidades oncológicas, sino para que se pueda realizar investigación en esta área.

Si bien es cierto que los médicos pasantes son personas adultas ó maduras, profesionales, motivados, que vienen a nuestra institución con el firme propósito de adquirir diversas destrezas para que a la postre se transformen en excelentes especialistas; el programa exige el cumplimiento de objetivos específicos que deberán ir cumpliendo progresivamente, haciéndose cargo de diversas responsabilidades, tanto académicas como asistenciales, que los permitan interactuar en forma adecuada con sus pacientes en un ambiente de responsabilidad, honestidad e integridad.

Se pretende obtener como resultado de este proyecto; estimular un espíritu profesional en un ambiente de trabajo productivo, de estudio, creativo y una óptima integración de grupo con los médicos especialistas y pacientes.

## I.- OBJETIVO:

Tal como lo establecen los objetivos generales del Centro Médico Docente La Trinidad en cuanto a su labor académica, coordinada por el Departamento de Educación; es contribuir al mejoramiento profesional del médico que lo cursa, ofreciéndole la oportunidad de adquirir y aplicar conocimientos, compartiendo la experiencia de la institución en asistencia, docencia e investigación. La idea es proporcionar al profesional que lo cursa, la oportunidad de adquirir herramientas metodológicas para su actualización además de que conozca las alternativas de formación en el área de la salud existentes en el país y su correspondiente perfil académico, contribuyendo así a la constitución de recursos humanos para el sector salud; adaptando las mismas a las necesidades actuales de nuestro país.

Las bases de la formación del médico cursante que queremos obtener, incluyen una sólida formación médica integral, con conocimientos clínicos, adquisición de habilidades y destrezas técnicas, inquietud por el saber científico en la especialidad y el desarrollo de un criterio ético, médico y quirúrgico, además de aspectos médico legales de la profesión, influir para que se propicie en este médico el amor y respeto por el ser humano.

## II.- DESCRIPCIÓN Y PERFIL DEL CURSANTE:

El programa tiene una duración de un año no prorrogable y se ofrece a médicos, de cualquier edad, venezolanos o extranjeros, que cumplan con los requisitos de selección de la Dirección de Educación del Centro Médico Docente La Trinidad. El programa llevará el nombre de Curso de Ampliación en Cirugía Oncológica de Cabeza y Cuello. El médico podrá ser graduado en universidad venezolana o extranjera, médico especialista en Cirugía General, Cirugía Oncológica, Cirugía Pediátrica, Otorrinolaringólogo, Cirujano Maxilo Facial.

Los médicos cursantes deberán adquirir una serie de conocimientos en los aspectos básicos de la cirugía oncológica: anatomía, fisiología y fisiopatología quirúrgica, conceptos básicos de cicatrización y reparación de tejidos, respuesta del organismo a la injuria; stress por los distintos procedimientos médicos, nutrición y alteraciones metabólicas, hemostasia y alteraciones de la coagulación, microbiología aplicada al cáncer, inmunología y oncología básicas, pre y postoperatorio, etc.

Deben adquirir las herramientas necesarias para adquirir conocimientos y destrezas para tratar los problemas de mayor prevalencia en cirugía de cabeza y cuello, conocimientos básicos en cuidados intensivos, patología endocrinológica quirúrgica.

Conocer y entender los fundamentos del estudio y tratamiento de las enfermedades más frecuentes estas sub-especialidades quirúrgicas y la manera como interactuar con otras disciplinas relacionadas a estas; que se estimen necesario en de acuerdo a la evolución de la práctica médica.

Los médicos Fellow deben desarrollar habilidades de diagnóstico clínico y capacidad de toma de decisiones en cuanto al tipo de intervenciones a realizar en los pacientes enfermos a su cargo. Deben igualmente conocer la técnica operatoria, las normas rigurosas de asepsia y antisepsia, delicadeza, seguridad y eficiencia al efectuar los procedimientos invasivos; con una actitud crítica y autocrítica objetivas, de servicio, de adecuado trato con los pacientes, familiares y demás miembros del equipo de salud, las cuales son las principales bases éticas del ejercicio profesional.

### III.- **OBJETIVOS GENERALES::**

El programa de estudio está destinado a contribuir a la formación de un profesional que se acostumbre a desarrollar su actividad médica con excelencia. Al término del programa, el médico Fellow, deberá estar capacitado para el manejo de esta patología oncológica lo que permita en un futuro mediano; continuar su formación en una especialidad quirúrgica específica.

Los objetivos generales del programa son:

- La adquisición de destrezas, habilidades y competencias que permitan al egresado diagnosticar, establecer estrategias de estudio clínico a través de realización de diversos diagnósticos y tratamientos, de pacientes con las patologías más prevalentes derivadas de los distintos segmentos anatómicos de cabeza y cuello.
- La adquisición de destrezas, habilidades y competencias para el tratamiento integral del paciente oncológico en general y su entorno, desde el pre-operatorio, el intraoperatorio y el post-operatorio, tanto precoz, como tardío.
- Desarrollo de destrezas, habilidades y competencias para ejercer la cirugía mínimamente invasiva, de pacientes que presenten patologías quirúrgicas más relevantes, sobre todo el área de cirugía electiva.
- La formación global del buen quehacer médico, con sólidos principios éticos y morales; con bases científicas y de reflexión de resultados, para establecer los inicios de una sólida carrera quirúrgica y emprender con éxito una especialidad derivada.

#### IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Adquirir los conocimientos básicos de la oncología y el estudio y tratamiento de los enfermos con patologías de cabeza y cuello, además de los conocimientos básicos de anatomía del área cursante, epidemiología, patología, fisiopatología, métodos de diagnóstico y de tratamiento, que le permitan ser confiables al momento de egresar del programa académico. Deberá participar como ayudante, primero segundo o tercero, de acuerdo al caso y tipo de intervención, en todos los procedimientos quirúrgicos que le sean asignadas por los médicos docentes. El grado de responsabilidad en el tratamiento de pacientes será progresivo y de acuerdo a su formación.

El médico Fellow deberá conocer los fundamentos, indicaciones, interpretación básica y limitaciones de los principales métodos de diagnóstico por imágenes utilizados en la especialidad: radiología simple, estudios digestivos con o sin contraste, ultrasonido, tomografía computarizada con contraste, resonancia magnética nuclear con o sin contraste, etc. Debe aprender a realizar procedimientos diagnósticos en consulta de acuerdo a la patología que presente el paciente.

Conocer las indicaciones de cuándo solicitar evaluaciones específicas de acuerdo a la patología que presenta el enfermo, evaluación Cardiovascular, neumonológica, endocrinológica y cualquier otra que fuese necesaria de acuerdo al caso, es decir, saber la necesidad de solicitar una interconsulta médica especializada. Medicaciones a suspender y a mantener además del valor quirúrgico de la espirometría.

Adicionalmente debe conocer técnicas quirúrgicas básicas, desarrollar la capacidad de diagnosticar y tratar lesiones más frecuentes de piel y tejido subcutáneo, conocer el mecanismo de acción, usos, riesgos y contraindicaciones de los anestésicos locales, conocer la técnica de sutura y los tipos de técnicas, así como los materiales de síntesis a utilizar, resolver la patología prevalente de piel y tejido subcutáneo susceptible de requerir una cirugía menor electiva, conocer las lesiones susceptibles de ser tratadas con anestesia local en el servicio de emergencia y en consulta externa, reconocer y manejar las complicaciones más frecuentes, tanto quirúrgicas como farmacológicas, asociadas a los procedimientos quirúrgicos con anestesia local y general. En el área quirúrgica, saber como realizar una antisepsia adecuada personal, así como movilizarse dentro del área, conocer el manejo de pre anestesia de los enfermos, de riesgos quirúrgicos, evaluación de exámenes pre operatorio en área quirúrgica, coordinación con el anesthesiólogo en el pre, intra y postoperatorio y de prevención y tratamiento de posibles complicaciones postoperatorias.

Adquirir conocimientos generales sobre técnicas anestésicas: inductores, inhalatorios, relajantes musculares, morfínicos, complicaciones. Generalidades de anestesia regional. Aprender a realizar intubación; manejo de la vía aérea, ventilación, volumen y electrolíticos en el intraoperatorio, a colocar vías venosas centrales, tratamiento de complicaciones cardiovasculares en el postoperatorio, tratar náuseas y vómitos, dolor postoperatorio (intramuscular, endovenoso, etc.).

Deberá tener conocimiento de las generalidades de la fisiopatología peri operatoria, aplicar los elementos de soporte ventilatorio, renal, ácido básico, hidroelectrolítico de los pacientes quirúrgicos críticos, es decir a integrar los conocimientos de la especialidad con un enfoque clínico en cada caso en particular. El médico deberá adquirir adicionalmente conocimientos y entrenamiento en las patologías más frecuentes como: patología aguda genital, retención aguda urinaria, sondeos vesicales, al igual que conocimientos básicos de Neurocirugía que estos últimos se hacen en conjunto con el Neurocirujano si fuese el caso. Deberá obtener una visión general de la especialidad de cirugía plástica y aprender algunas técnicas y destrezas necesarias para todo cirujano, es decir manejo inicial de heridas y su seguimiento, manejo de injertos de piel parcial y/o total, toma de injertos, uso de colgajos simples: como avances, rotación, desplazamiento, tipos colgajos más complejos y sus usos: fascio-cutáneos, músculo - cutáneos y colgajos libres con microcirugía, manejo básico de traumatismos faciales: como por ejemplo evaluación inicial, uso y toma de injertos óseos, manejo de lesiones malignas y benignas de piel: técnicas de curas, usos de injertos de piel parcial.

Deberá al culminar, tener conocimientos de infecciones en cirugía, epidemiología en patologías quirúrgicas frecuentes, nutrición, manejo de heridas faciales, urgencias básicas neuroquirúrgicas y de manejo hidro - electrolítico.

Integrarse al equipo para el tratamiento de todos sus enfermos hospitalizados y ambulatorios. Asistencia a reuniones multidisciplinarias y de la especialidad, etc.

El médico Fellow deberá ser responsable con los pacientes hospitalizados del equipo, supervisado por el médico docente respectivo. Deberá plantear los diagnósticos, métodos de estudio y de tratamiento, los que serán discutidos con el médico docente responsable en las revistas en las diarias, las cuales son su responsabilidad al llegar a la institución sobre todo donde se efectuó el procedimiento quirúrgico es decir deberá acompañará al docente en su atención periódica en el Centro Médico Docente La Trinidad; como también en sus actividades clínicas en otros centros u hospitales.

## V.- DESARROLLO DEL PROGRAMA:

Durante el desarrollo del programa, las actividades de los médicos Fellow comprenderán:

- 1) Atención de enfermos hospitalizados: el médico pasante tendrá a su cargo los enfermos institucionales y privados que su docente o el grupo de trabajo le asigne. Será co - responsable del ingreso del paciente y de la evolución diaria hasta el alta, además de elaborar una historia clínica adecuada de los pacientes a su cargo y de realizar las evoluciones diarias respectivas. Deberá presentar y discutir sus pacientes con los médicos docentes y miembros del equipo de trabajo correspondiente en las distintas revistas diarias, además de la adecuada comunicación con sus pacientes y sus familiares, en concordancia con los docentes.
- 2) Participación en distintos procedimientos diagnósticos y terapéuticos de los pacientes a su cargo, en la medida de sus capacidades y en conjunto con los docentes.
- 3) Participará en distintas intervenciones quirúrgicas, como ayudante, es decir, parte e integrado al equipo de trabajo de acuerdo como sea determinado por los médicos docentes. Esta intervención en operaciones será de una magnitud, complejidad y responsabilidad progresiva según sea la etapa en que se encuentre y será determinada por sus docentes.
- 4) El médico cursante deberá llevar un registro del número y tipo de operaciones en que ha participado, así como realizar la respectiva nota operatoria, órdenes médicas pre y post operatorias, informes médicos respectivos y evoluciones diarias en la historia clínica de hospitalización de acuerdo a la patología que presente el enfermo.
- 5) Deberá tener una copia de todas estas notas, las cuales deberá entregar a diario a cada especialista de acuerdo al acto quirúrgico o evolución clínica que realice.
- 6) Atención de pacientes en la consulta médica, desarrollar la habilidad de realizar historias clínicas de ingreso, evoluciones, solicitar estudios paraclínicos pre operatorios o de seguimiento, así como informes médicos pre operatorios.
- 7) Realización de guardias las cuales consisten en evaluar pacientes que ingresen por el área de emergencia, interconsultas en hospitalización, evaluación de pacientes en días feriados o festivos, exclusivamente en los pacientes pertenecientes al equipo de trabajo de los médicos docentes.

- 8) Participación en reuniones clínicas, anatomo - clínicas, bibliográficas, de morbimortalidad, etc, en las cuales participen los médicos especialistas docentes. La asistencia a las mismas es obligatoria. Estas todas estarán relacionadas a la práctica quirúrgica, como manejo de heridas y cicatrización de tejidos, infecciones, nutrición, alteraciones hemodinámicas, aspectos éticos y médico-legales del ejercicio, tratamiento con quimioterapia, radioterapia, evaluación radiológica, entre otras.
- 9) El médico Fellow tendrá reuniones semanales obligatorias, destinadas al análisis crítico de literatura médica, versado en un tema específico sobre todo de pacientes tratados o que van a ser tratados por el equipo de médicos especialistas docentes. Dichas reuniones tendrán como objetivo aplicar los principios fundamentales de la medicina basada en evidencia a literatura quirúrgica relevante, entregando al médico pasante las herramientas para abordar la lectura de artículos en forma crítica y sistematizada. Realizaran actividades de discusión de videos de distintos tipos de cirugía, en que se discutirán los aspectos más relevantes de los diversos procedimientos así como el manejo de complicaciones relacionadas a los mismos.
- 10) Asistencia a cursos de perfeccionamiento, congresos científicos, seminarios y otras reuniones calificadas y autorizadas por los médicos docentes correspondientes, que traten de oncología básica y avanzada.
- 11) Los médicos Fellow participarán en la elaboración de las distintas boletas de anatomía patológica, así como también en la manipulación, traslado y procesamiento de las muestras en fresco que se deriven de los procedimientos quirúrgicos, con el fin de conocer como es el procesamiento y manejo de las mismas.
- 12) Participación en proyectos y trabajos de investigación básica y/o clínica o de revisión clínica realizados por los médicos docentes. Estos deberán de ser presentados en un congreso o publicados en una revista nacional o extranjera.
- 13) Cualquier curso para médicos pasantes, Fellowship o residentes, que establezca o que implante la Dirección de Educación del Centro Médico Docente La Trinidad.



## **VI.- SISTEMA DE EVALUACIÓN:**

Los médicos Fellow tendrán los siguientes tipos de evaluación durante el transcurso del programa:

- 1) Mensualmente tendrán una evaluación hecha por los médicos docentes en las cuales se incluirán conocimiento, responsabilidad, criterio clínico, habilidad quirúrgica y condiciones éticas y manejo de la relación médico paciente. Estas evaluaciones serán en forma oral.
- 2) Un examen final, que puede ser escrito u oral.
- 3) La evaluación será del 1 al 20 puntos
- 4) Deberá realizar un trabajo final prospectivo de investigación, de acuerdo a los parámetros y normativa vigente del Departamento de Educación del Centro Médico Docente La Trinidad.

## **VII.- TÉRMINO DE LA PASANTÍA:**

La culminación del programa podrá deberse a motivos académicos (calificaciones insuficientes en las rotaciones o evaluación anual), clínicos, problemas psiquiátricos del médico Fellow, administrativos (Institucional), inasistencias injustificadas o no, y/o por graves faltas a la ética o moral, como la deshonestidad, falsificación de información en documentos clínicos, irrespeto a médico o médicos docentes, ó del Centro Médico Docente La Trinidad; etc.

Será responsabilidad del Jefe de Programa, el Dr. Alirio Mijares Briñez, de reunir a los miembros del grupo de trabajo docente; escuchar las quejas o reclamos relacionados con el médico cursante y comunicar la situación a la Departamento ó Dirección de Educación y así evaluar si se otorga un período de prueba o la cancelación definitiva de la pasantía.

Esta decisión se tomará en conjunto con el Jefe del Departamento de Educación del Centro Médico Docente La Trinidad; quién a su vez, coordinará el mecanismo a seguir según el caso.

## **VIII.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA:**

El programa se basará en los siguientes métodos de enseñanza:

- . Docencia tutorial o activa: sistema básico fundamental, con supervisión del médico docente en forma permanente y de acuerdo a la responsabilidad creciente por parte del médico cursante.
- . Estudio personal y autoformación: iniciativa y responsabilidad del médico Fellow. bajo la orientación de sus médicos docentes.
- Participación en la docencia en conjunto con otros médicos pasantes, Fellow o residentes de la misma especialidad u otras especialidades.
- Evaluación, diagnóstico y tratamiento de pacientes en conjunto con los médicos docentes.
- Discusión de casos clínicos a través de situaciones clínicas teóricas o del día a día; que permitan el aprendizaje de habilidades ó técnicas quirúrgicas específicas.

#### **IX.- CUPO:**

La capacidad de médicos participantes del programa es uno por año. **X.-**

#### **ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES:**

Las actividades diarias se inician a partir de 7.30 am, a menos que por una emergencia deba acudir mas temprano ó turno quirúrgico electivo, que deberá llegar más temprano según el caso. Este será determinado por el médico docente responsable del caso. Todos los procedimiento médicos invasivos serán supervisados y/o autorizados por el médico docente responsable. Deberá evaluar a los pacientes hospitalizados los días festivos. Se deberá presentar una ficha bibliográfica bisemanal y se discutirá semanalmente la morbimortalidad. En su programa; el médico deberá ser capaz de demostrar competencia técnica en ayudantías en pabellón, desarrollando habilidades de anticipación a las maniobras del cirujano, manejo delicado de los tejidos, iniciativa y capacidad de efectuar sugerencias y preguntas razonables, y contribuir a una atmosfera positiva dentro de pabellón. Cualquier otra que no esté especificada en este escrito, siendo indicada por alguno de los médicos docentes.

#### **XI.- FINANCIAMIENTO Y RECURSOS:**

A los médicos pasantes venezolanos, no pagarán inscripción por el programa. El financiamiento proviene de la práctica quirúrgica de los médicos docentes en un porcentaje que será determinado en conjunto con el Centro Médico Docente La Trinidad y por medio del pago directo como ayudante en una intervención quirúrgica, la cual hará un fondo mensual y será otorgado en forma de Beca por medio de los mecanismos que bien determine el Departamento de Educación de la institución. A los médicos

pasantes extranjeros, deberán pagar una inscripción básica al programa y el financiamiento se realizará en forma similar al médico pasante venezolano.

## **XII.- HABILIDADES Y DESTREZAS A DESARROLLAR RELACIONADAS A LA ACTIVIDAD ACADÉMICA Y DE PRÁCTICA SUPERVISADA.**

El esquema de rotaciones por las distintas disciplinas relacionadas con el área quirúrgico, serán Anatomía Patológica, Radiología, Otorrinolaringología y Endocrinología, con una duración cada una de un mes, dos veces por semana, lunes y viernes de 1.30 a 4.30 pm. La distribución de las mismas será proporcionado al médico Fellow por el Jefe de Programa. Este esquema tiene una estructura básica y puede tener algunas variaciones de acuerdo a las condiciones y circunstancias particulares de cada médico docente, políticas de la Institución, situación país, y sobre todo de cada paciente.

La elección de este esquema será discutido por los médicos docentes y el Jefe de Programa de preferencia durante el curso del programa. Deberán considerarse sobre todo en primer lugar la gravedad del caso del o de los pacientes, situaciones institucionales, necesidades de acuerdo con los objetivos específicos planificados o trazados por los médicos docentes. El desarrollo de este programa deberá ser en forma continua y en ningún caso podrá ser fraccionada.

Estas rotaciones por los distintos servicios descritos anteriormente, no exime al médico Fellow de las actividades de formación académicas y asistenciales consideradas en el mismo.

## **XIII.- DOCENTE RESPONSABLE:**

Dr. Alirio Mijares Briñez Jefe  
de Programa Académico